

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2683**    *CERRADO DE LA CALERA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*GRUPO EMPRESARIAL FUNDUS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que el Socio único de Cerrado de La Calera, S.L.U. y la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Grupo Empresarial Fundus, S.L. han acordado de forma unánime con fecha 13 de abril de 2018 la fusión inversa de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Cerrado de La Calera, S.L.U., de la sociedad Grupo Empresarial Fundus, S.L. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 14 de abril de 2018.- D. Juan José Ruiz Guevara, persona física representante del Administrador Único de Cerrado de La Calera, S.L.U.

ID: A180029399-1